



## La Generalitat acusa a Iberpotash de una infracción urbanística en Súrria

**Cristina Fontgivell.** Barcelona

La Generalitat considera que Iberpotash no tiene las licencias urbanísticas necesarias para construir la rampa que da acceso a su mina de Cabanasses, en Súrria (Bages), y pide a la compañía minera que paralice el proyecto. La Direcció General d'Ordenació del Territori i Urbanisme emitió el pasado 7 de enero una resolución motivada por una denuncia presentada a finales del año pasado contra el proyecto, que forma parte de un ambicioso plan de inversiones que Iberpotash tiene pre-

visto llevar a cabo en el Bages en los próximos años.

Según la resolución, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, la Generalitat pide que se incoe "un expediente de protección de la legalidad urbanística contra el promotor de las obras, Iberpotash, y contra el propietario de los terrenos, Joan Castellá,

**Territori considera que las obras de la rampa a la mina de Súrria incumplen la legislación vigente**

como presuntos responsables de la comisión de una infracción urbanística muy grave". Territori considera que las obras que la empresa está practicando en el subsuelo son "contrarias al ordenamiento jurídico en curso y no cuentan con licencia". Por ello, pide a la compañía que paralice las obras y advierte

**El Govern pide que se paralicen las obras, pero la empresa dice que continuará**

de que "si se constatará el incumplimiento del orden de suspensión, se comunicará al Ministerio Fiscal para que exija las responsabilidades de orden penal que se hayan podido incurrir".

Iberpotash aseguró ayer que todavía no ha recibido la resolución de Territori pero señaló que "en ningún caso se paralizarán las obras". "Se trata de una cuestión de interpretación técnica que ya está en vías de resolución con la Generalitat y con el Ayuntamiento de Súrria", aseguró el fabricante de potasa.



Iberpotash inició las obras de la rampa el pasado octubre. / E.Ramón